

individualización fehaciente como comprador de la subasta electrónica. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 585, CPCC; 21 y 40, Ac. 3604/12) Deudas al 07/09/2022: Arba \$300.865,90 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$48.588,60 y (GCBA) No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. CUIT Deudor 20-14738640-1. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Mercedes, de 2022. Zulma Ines Lepori, Auxiliar Letrado.

PALACIOS RODOLFO S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES (INMUEBLE) EJEC.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial Morón, Secretaría Única, hace saber por 5 días en los autos "Palacios Rodolfo s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Inmueble) Ejec. Exp. 25982", que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el inmueble ubicado en la localidad de Castelar, pdo. de Morón, pcia. de Bs. As., con frente a la calle Ventura Bustos N° 2639. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manz. 151, Parc. 14, Matrícula N° 20865 (101) según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el sr. Rodolfo Palacios. Base USD 50.000 -seña 20 %, comisión 5 % más 10 % aportes, INICIANDO LA PUJA EL DÍA 28/11/2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 13/12/2022 A LAS 11 HS. Exhibición: 11/11/2022 de 15 a 16 hs. Depósito en garantía USD 2500 equivalente al 5 % de la base en cuenta N° 5098 028-0501730/3 CBU: 0140030428509850173037 del Banco de la pcia. de Bs. As., suc. Morón, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación se establece para el día 20/12/2022 a las 11 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, del saldo de precio, de la comisión del martillero y aportes previsionales, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 20 % del precio de compra en concepto de seña, el 5 % en concepto de honorarios del martillero, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito de garantía. La documental aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del plazo de 20 días hábiles. Gastos de escritura a cargo del comprador. Quien no resultare adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el art. 38 del anexo I de la Ac. 3604 de la SCBA. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I de la Ac. 3604 de la SCBA, se procederá a la devolución del depósito de garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de posturas. Deudas Arba al 13/10/2021 \$25609,10, Municipal al 23/09/2021 \$97.074, Aysa al 29/06/2021 \$788,01 El adquirente en subasta, no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Se encuentra permitida la compra en comisión (art. 582 del CPCC). No se encuentra autorizada la cesión del acta de adjudicación. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial sin previo pago y diario La Opinión de Castelar. Morón 07 de noviembre de 2022. Fdo. Barone Natalia Soledad, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 11

CONSORCIO PROP. CLUB DE CAMPO LAS PRADERAS DE LUJÁN C/DEVOTO MARTIN MANUEL S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 103.849", que el martillero Carlos Miguel Bruno, rematará por la modalidad de Subasta Electrónica, al mejor postor, un lote de terreno baldío, sito en calle Humberto Primero, esquina General Las Heras, nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. rural [U1], Parcela 946-r, Subparcela 678, Matrícula N° 26085, de Luján (Club de Campo Las Praderas) Ruta 192 km. 6,5, Localidad Open Door, partido de Luján, provincia de Buenos Aires. Desocupado. Base \$120.808, comisión 3 % cada parte con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. Deudas: Arba \$330.038,10 al 8/10/22. Expensas: 4.593.669,80 al 01/10/2022. Expensas octubre 2022 \$72.327,89. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dpto. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía equivalente al 5 % de la base en la Cuenta: 7106 027 557.320/6 CBU: 01401260 27710655732067 a nombre de estos actuados. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12)- Dispónese la prohibición tanto de compra en comisión como de cesión de boleto de compra venta y del acta de adjudicación- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El acta de adjudicación se firmará, una vez aprobada la subasta, el martillero interviniente citará a las partes acordando día y hora con la Secretaría del Juzgado y lo comunicará a las partes, debiendo los compradores constituir domicilios dentro del radio del Juzgado COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 5/12/2022 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZA EL 21/12/2022 A LAS 11:00

CUIT Poder Judicial: 30707216650 con antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, a fin de adquirir la calidad de oferente. Cierre de inscripción: 17 de febrero 2023 a las 12 hs. Honorarios 10% más 10% de ap. prev. a/c comprador. El adquirente también deberá abonar el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Audiencia adjudicación: El día 12 de abril de 2023, a las 10:00 hs en sede del Juzgado San Martín 380 de C.Casares. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso. Exhibición: El 13 de febrero de 2023 en calle Homero 1327/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El vehículo será entregado en el lugar donde se encuentra, con gastos de traslado, si los hubiese, a/c del adquirente. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero 2392-623854, rematest1@outlook.com.-

dic. 22 v. dic. 23

FIDEICOMISO DE RECUP. CREDITICIA LEY 12726 C/LUIS Y MARIO PAOLUCCI S.A. Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (B) hace saber por 3 días que el Mart. Jorge L. Beltrán, Matrícula N° 2262 del Libro V. C. M. M. CUIT: I.B. N° 20-11652321-4. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376. Designado en autos "Fideicomiso de Recup. Crediticia Ley 12726 c/Luis y Mario Paolucci S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8114/07. Subastará en forma electrónica el 100 % de una fracción de campo ubicado en el cuartel 2do. de Carlos Casares grupo Santo Tomas constituido por los lotes Seis-E, Ocho-E y Diez-D. Superficie 153 has. 60AS. 12CAS. Matrícula: 1785 (16) N. C. Circ. II, Parcela: 66 (Designada como chacra Seis-E- y Ocho-E) y Parcela 67 (Designada como chacra Diez-D-Partida:10.488 y 10.489. Estado desocupado de personas ocupado por animales vacunos s/mand. de const. 13/4/21. Acreditación de postores: Hasta 12 hs. del 16/2/23. FECHA DE INICIO: 23/2/2023 A LAS 12 HS. A partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas finalizando el día y hora que también indique, sin perjuicios de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/12 extensión por 3 minutos previos al cierre de la Subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más (Art. 562 del C.P.C.: arg. art. 28, 29, 30 de la Ac. 3604/12 SCBA según texto Ac. 3864) FINALIZA: 9/3/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 10/2/2023 de 12 hs. a 14 hs. Base: \$34.206.720. Depósito en garantía: \$1.710.336 que deberá depositarse como perteneciente estos autos con antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha del inicio del acto de la subasta mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cta. judicial en pesos del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Carlos Casares N° 6738/5027188 CBU N° 0140308227673850271888 CUIT: 30-70721665-0. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA Cumpliendo este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que se le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del C.P.C. Art. 39 Ac. 3604/12) Honorarios del Martillero el 3 % a c/p. más el 10 % de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador. Sellado 1,2 % Audiencia de adjudicación: 5/4 /2023 a las 10 hs. (art. 38 Ac. 3604) en la sede del Juzgado calle Avda. San Martín N° 380 de Carlos Casares donde el adjudicatario deberá concurrir munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, y el 10 % del precio de compra en concepto de seña -el cual estará integrado por la suma del depósito en garantía- y acreditarlo al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Arts. 34, 36 y doct. Art. 573 del CPC) Constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes comprobantes del depósito del Impuesto al sello. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos. Y además el 1,5 % que corresponde al pago del impuesto a la transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) y deberá depositar los honorarios del Martillero del 3 % más el 10 % de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC) Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta ya sean nacionales provinciales o municipales que surjan de los informes obrantes en autos será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Mediante auto de fecha 11/8/22 El actor está eximido a realizar el depósito en garantía. Informes registro general de subastas de T. Lauquen subastas-tl@scba.gov.ar T.E. 2392-422531/537890. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.ar o al martillero (2345-65-6033 / 522956 W.) jlbmartjud@hotmail.com. Carlos Casares, 2022.

dic. 22 v. dic. 26

CONSORCIO PROP. CLUB DE CAMPO LAS PRADERAS DE LUJÁN C/DEVOTO MARTIN MANUEL S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 103.849", que la subasta ordenada dará COMIENZO EL DÍA 24/2/23 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS FINALIZANDO EL DÍA 10/3/23 A LAS 11:00 HORAS.- La base de subasta se fija en \$181.212.- comisión 2,25% cada parte con más el de aporte del 10% a cargo del comprador y el inmueble se podrá visitar los días 1/2 al 03/2/23 en el horario de 10:00 a 12:00

horas.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 11 de abril de 2023 a las 10:00 horas. en la Sede de este Juzgado. Vita Maria Cecilia, Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

BASUALDO LUIS ANGEL Y OTRA C/OLMOS DAVIES WALTER ADRIAN S/DAÑOS Y PERJUICIOS 18163

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Victor Gastón Salvá, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "Basualdo Luis Angel y Otra c/Olmos Davies Walter Adrian s/Daños y Perjuicios 18163", el Martillero Martín Héctor Lenzetti, con domicilio legal en 1 N° 1404 e/61 y 62 de la ciudad de La Plata, teléfono (0221) 524-5534, martin.lenzetti@gmail.com.; Rematará mediante Subasta Judicial Electrónica el 50% del inmueble al contado, mejor postor del inmueble situado en la calle 52 e/11 y 13 de Punta Lara, Partido de Ensenada nombrado catastralmente como: Cir IV , Secc , Manz. 154 , Parc 15 e inscripto el dominio bajo la matrícula 9487 del Partido de Ensenada (115) Condiciones y Procedimiento de Venta: Exhibición: 01/02/23 de 10:00 hs. a 11:00, el 07/02/23 de 12:00 hs. a 13:00 hs. y el día 10/02/23 de 16:00 hs. a 17:00 hs. INICIO SUBASTA ELECTRÓNICA: 27 DE FEBRERO DE 2023 COMENZANDO A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE SUBASTA ELECTRÓNICA: DÍA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Fecha de la Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604): 14 de abril de 2023 de 10:00 hs.- en la Sede del Juzgado A la Audiencia citada deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y electrónico en los términos del artículo 42 del CPCC y 3° del Reglamento para la notificación por medios electrónicos (Ac. 3540/11 SCBA), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC (Art. 38 Anexo I Ac. cit.). Base de \$218.741,33; Estado de Ocupación: Terreno baldío desocupado Seña 30%; Comisión 3% del precio de venta a cargo del comprador, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del citado. Además deberá entregar en efectivo al martillero el 1,2% del precio de venta en concepto de impuesto de sellos. Estado parcelario: A cargo del comprador (arts. 50 y 51 de la ley 10.707 (Art. 6 Dec.1736) Gastos de escrituración: A cargo del comprador impuesto a la transferencia de inmueble: A cargo del ejecutado. En el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación el postor deberá depositar el saldo de precio. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$10.938,00 (5% de la base) en la cuenta: 2050-027-0066080/6 CBU : 0140114727205006608064 CUIT: 30-70721665-0 con un mínimo de 3 días hábiles de antelación al inicio de la Subasta. Información adicional al Martillero y/o el Portal de la Oficina de Subastas Judiciales: <https://subastas.scba.gov.ar>, y/o en calle 45 N° 776 de esta ciudad, T.E.: Directo (0221) 4895016; Conmutador (0221) 4104400; Internos 64501, 64502, 64503, La Plata, 1° de septiembre de 2022. Dr. Carlos Sebastián Giroto. Secretario. La Plata, diciembre de 2022.-

dic. 22 v. dic. 26

CAJA DE SEG. SOC. PARA ESCRIBANO PCIA. DE BS. AS. C/LOFEUDO MARIA LUISA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (DIGITAL)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 de LP a cargo Dra. Coradi Fabiana Maricel Juez comunica en autos: "Caja de Seg. Soc. para Escribano Pcia. de Bs. As. c/Lofeudo Maria Luisa s/Ejecución Hipotecaria (Digital)", Expte. LP-124058, el Martillero Miguel Antonio Lavarra coleg. N° 6215 dom. 69 n° 285½ de La Plata, cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100 % del inmueble ubicado en calle 56 N 473 PB B entre 4 y Diag. 79 de La Plata. Ocupada según Mandamiento de Constatación de fecha 22/11/2022, a saber: N.C. Circ. I; Secc. E; Manz. 360; Parcela 12, Subparc. 00-04 Matrícula 154653/00-04 (055) Superficie 57.90 m2. Base \$13.697.953,35, 5 % garantía de ofertas \$684.898. No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto. La Plata, sito calle 45 N° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs. a 14 hs. hasta el 28/02/23 10 hs.; acreditando garantía mediante depósito judicial en la cuenta de autos Nro. de Cuenta: 2050-027-0926884/7. CBU: 0140114727205092688476, exhibición 16/02/23 de 12 hs. a 14 hs. TIEMPO DE OFERTAS DEL 3/03/23 A LAS 10 HS. AL 17/03/23 A LAS 10 HS. Audiencia Art. 38 anexo I acuerdo 3604 el 31/03/23 a las 10 hs. en el juzgado; en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos, sobre la seña 20 % del precio ofertados, la comisión al martillero del 3 % con más el 10 % de aporte previsional y el 1,2 % del sellado. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Dejase establecido que a los fines del cumplimiento de los Arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art. 6 Dec. 1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Las deudas sobre impuestos hasta la fecha de posesión serán soportados con el producido en subasta a partir de allí a cargo del comprador. Por la sola condición de partícipes en el acta se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de subastas Judiciales te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

Garber (1000), en autos "Aloisio Patricia c/Anerot Nancy Noemi s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Exp. 71526, subastará un automotor marca Peugeot modelo 2008 Feline 1.6, año 2018, dominio AC949FU, N° de motor 10DG090080237, N° chasis 936CMNFP0JB055369. dominio AC949FU. Base \$100.000. Depósito de garantía \$5.000.- Comisión del martillero 8% IVA 10% adicional de ley a cargo de comprador. INICIO 23/2/2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 9/3/2023 A LAS 11:00 HS. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de la subasta. Exhibición 8/2/2023 de 12:00 a 13:00 hs. en Almafuerte 770 de Bahía Blanca. Hágase saber a quien resulte comprador que el precio de adquisición en la subasta -independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que podrá imputarse a cuenta- deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia unido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. n° 574937/9, CBU 0140437527620657493793, CUIT 30-70721665-0. Acta de Adj. Art. 38 Acord. 3604 23/3/2023 a las 11:00 hs. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca.

dic. 30 v. ene. 2

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO ASTRAL II C/PENA SANTIAGO VICTOR, PENA SUSANA B., PENA GERONIMO, PENA ROCIO A. Y PENA FERMIN S/COBRO EJEC. DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 4, Dto. Jud. MDP. Autos: "Consortio de Copropietarios del Edificio Astral II c/Pena Santiago Víctor, Pena Susana B., Pena Geronimo, Pena Rocio A. y Pena Fermin s/Cobro Ejec. de Expensas", expte.: N° 14319, hace saber que la martillera Silvia Alejandra Moretti, R. 2626, dom. La Rioja N° 1442, cel. (0223) 154-063934 rematará mediante subasta electrónica el 50% indiviso del inmueble afectado a P.H. ubicado en calle Rawson N° 2145, piso 2° "G" de MDP, desocupado según mand. del 28/06/2022. COMIENZO EL 13-FEBRERO-2023 con base \$274.665,66 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 01-MARZO-2023 A LAS 10:00 HS. al ctdo. m/postor; nom. cat: Circ. I; Secc. E; Manzana 92-a; Parc. 14-a; Subp: 48, U.F: 48; Pol: 02-05; Superficie: 35 MS. 72 DMS.2, Matrícula N° 61536/48 (45) del Partido de Gral. Pueyrredón. Deudas: Municip. \$135.126,76; Osse: \$78.118,78. Arba: \$3.288. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión adquirente. expensas: Al 12/12/2022 \$705.290,65. Adquirente no quedará desobligado con respecto a deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada y publicada. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas. Comisión martillero 4% a cargo del comprador más 10% de los mismos en concepto de aportes, más impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto). Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5%, es decir la suma de \$13.733,28. Cada tramo se incrementará en un 5%. interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. Cuenta judicial en pesos N° 854436/4 CBU 01404238-2761028544364/2 del Banco Pcia. Bs. As. Compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, ambos (comisionista y comitente) deberán encontrarse inscriptos en Reg. de Subastas. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento Juzgado. Ganador será notificado en la dirección de correo electrónico denunciada y en el domicilio real y en el plazo de 5 días hábiles deberá acreditar el depósito del 10% del precio de compra en concepto de señal, juntamente con el 4% de comisión mas aportes del martillero, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El depósito en cuestión, no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio deberá ser abonado al 5° día hábil de aprobada la subasta. Acta de adjudicación: EL 03-abril-2023 a las 10:30hs. En Sede Juzgado, debiendo comparecer martillero y quien resulte adjudicatario, muñido del Formulario de inscrip. a la subasta, constancia código postor, comprobante pago depósito en garantía, comprobante de pago saldo de precio y demas instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Visita: 2- febrero-2023 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

CONSORCIO PROP. CLUB DE CAMPO LAS PRADERAS DE LUJÁN C/DEVOTO MARTIN MANUEL S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 103.849", que el inmueble se podrá visitar los días 11, 11 y 12 de febrero en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

dic. 30 v. ene. 3

GOMEZ, DELFINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, hace saber que el martillero Roberto Casanova (1322), en autos "Gomez, Delfino s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 6070, subastará electrónicamente, el 50% indiviso de 2 inmuebles ubicados en Saldungaray, de la si. forma: INICIANDO EL 10/3/2023, FINALIZANDO EL 27/3/2023, A) 10:00 HS. del inmueble, calle San Pedro s/N°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, Parcela 1-c, Partida 6.472, Sup. 658,13 m2. Sin base. Sin depósito de garantía. B) 11:00 HS. del lote de terreno baldío, calle San Pedro s/N°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, Parcela 1-d, Partida 16.385, Sup. 1.698,96 m2. Sin base. Sin depósito de garantía. Desocupados. Exhibición 1/3/2023 de 11:00 a 12:00 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá inscribirse en las subastas como mínimo 3 días